

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 11 de febrero de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL EJERCITO**Junta Liquidadora de material automóvil**

Por acuerdo del Pleno de la misma, se hace público, para general conocimiento, que aquellas personas que tengan pendiente de consolidar documentaciones correspondientes a vehículos sin matricular adjudicados por dicha Junta hasta la fecha de este anuncio, deberán solicitarlo antes del plazo de dos años, igualmente contados a partir de la publicación de este aviso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Transcurrido dicho plazo no se concederán convalidaciones para la documentación derivada de las adjudicaciones referidas.

Madrid, 7 de febrero de 1953.—El Teniente Coronel Secretario, Gonzalo Muro.

911—O.

1.º 11-2-953

**COMANDANCIA DE OBRAS DE LA
PRIMERA REGION MILITAR****CONCURSO DE OBRAS**

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, número 5, quinta planta, ofertas para la ejecución por el sistema de gestión directa y procedimiento de desdoblamiento de las obras comprendidas en el «Presupuesto para dotar de cubierta el edificio en construcción denominado Cuartel General de San Pedro en Colmenar Viejo». (Número 1.647 del L. C. I.)

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 21 del actual, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, en las oficinas de esta Comandancia, debiéndose ajustar las proposiciones al modelo adjunto.

Madrid, 4 de febrero de 1953.—El Coronel Ingeniero Comandante (legible).

291—O.

**JUNTA DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA
DE MADRID****SUBASTA NÚMERO 1**

La Junta de la Ciudad Universitaria saca a subasta las obras del movimiento de tierras y apertura de vías para la urbanización de la zona comprendida entre el Hospital Clínico y el Instituto de Cultura Hispánica, Palacio de América hasta la Escuela de Ingenieros Navales y sus alrededores y la zona, entre los Colegios Mayores de Cisneros y Nuestra Señora de Guadalupe, según los planos y pliego de condiciones, presupuesto y demás informes que se facilitarán, así como el modelo de proposición, en la Secretaría de dicha Junta, pabellón de gobierno (Moncloa), todos los días laborables, de diez y media a doce de la mañana. Las proposiciones deberán presentarse, según el referido modelo, en las mismas oficinas antes de las doce horas del día 25 de febrero de 1953, y a la misma hora tendrá lugar la apertura del pliego con las formalidades legales y bajo la presidencia el señor Secretario-Administrador, como representante de la Junta. El tipo máximo de licitación será de pesetas 2.334.136,06, y las fianzas serán: la provisional, del 5 por 100 de la cifra indicada, o sea de 116.756,80 pesetas, que deberán ser impuestas en la Caja General de Depósitos; y la definitiva, del 10 por 100 de la misma cantidad presupuestada, constituida al hacer el contrato correspondiente y en la citada Caja.

El Secretario-Administrador, Manuel Torres.

284—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**OVIEDO****Secretaría de la Junta Administrativa****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Desconociéndose el actual domicilio de María Marina Peláez, que últimamente lo tuvo en Valle de San Román-Piloña, de esta provincia, se le hace saber por medio de la presente, que con fecha 5 de enero del año actual, el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, como Presidente de esta Junta Administrativa, y conforme a lo prevenido en el Decreto de 10 de noviembre de 1945, acordó imponerle una multa de 952,16 pesetas por contrabando de tabaco, y 952,16 pesetas por fraude de divisas, haciendo un total de 1.904,32 pesetas, en el expediente número 211 de 1952, que se le sigue en virtud del acta de aprehensión que le fué levantada el día 8 de noviembre de 1952, por la Guardia Civil del puesto de La Calzada, así como que dentro de los cinco días siguientes al de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO podrá solicitar de dicho señor Presidente, por comparecencia personal o por escrito, pase el hecho a conocimiento de la Junta Administrativa, advirtiéndole que transcurrido ese plazo sin hacer uso de tal derecho, el acuerdo quedará firme, sin que contra el mismo quepa recurso alguno, en cuyo caso deberá ingresar en el Tesoro el importe de dicha multa, dentro de los quince días siguientes al en que el acuerdo sea firme, ya que de no efectuarlo se le impondrá la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada diez pesetas que deje de satisfacer, sin que pueda exceder de un año.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924.

Oviedo, 3 de febrero de 1953.—El Secretario de la Junta, José Ramón Fernández.—V.º B.º: el Delegado Presidente, Octavio Pintos.

435—O.

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1.º de enero ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION**PONTEVEDRA**

Por el presente se rectifica el anuncio inserto en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 244, correspondiente al día 31 de agosto del próximo año pasado 1952, pág. 2305 de su Anexo único, en el sentido de que el resguardo que se cita se hace figurar con un valor de 5.100.000 pesetas, cuando debió ponerse 5.100,00 pesetas, y así se hace constar.

Secretaría de Contrabando y Defraudación**CÉDULA DE CITACIÓN**

Convocada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda en esta provincia Junta administrativa para el día 27 del actual y hora once de la mañana, con el fin de ver y fallar el expediente de defraudación núm. 629/52, que se le sigue a Marellio da Silva Suárez y otros por descubrimiento de estafío efectuado por Agentes del Cuerpo General de Policía en Vigo el día 21 de julio de 1952.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de dicho inculcado Marellio da Silva Suárez, con residencia en San Pedro (Portugal), por si desea asistir a dicho acto, advirtiéndole de su derecho a la aportación de todo medio de prueba y el de nombrar Vocal que le represente en el seno de la Junta, debiendo recaer el nombramiento en persona que conste matriculado como comerciante o industrial en esta plaza más de cinco años, y participar el nombramiento al ilustrísimo señor Delegado antes de la celebración de la Junta; de lo contrario se entenderá que renuncia a su derecho y le representará el Vocal de-

signado por la Cámara de Comercio. También puede nombrar persona que en su nombre comparezca ante esta Junta, pero en este caso deberá acreditar el mandato con autorización escrita a su favor.

Pontevedra, 2 de febrero de 1953.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno: el Delegado-Presidente (ilegible).
519-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Victorino Simón Gutiérrez.

Emplazamiento: Madrid.
Capital: Antes, 1.815.500 pesetas.
Después, no varía.

Objeto de la ampliación: Antes, fabricación de compresores de aire, motores gasolina y moto-compresores; después, no varía.

Producción: Antes, 150 compresores de aire, tipo fijo, 30 y 60 HP.; 150 grupos moto-compresores portátiles a gasolina; 150 motores a gasolina de 6 cilindros (para los grupos anteriores); 25 sondas de perforación; 25 compresores de aire, de tipo fijo, y 80 HP.; 180 motores Diesel, de 2-4 y 6 cilindros, 25-50 y 75 HP.; 30 máquina revocadoras para obras públicas; 18.500 bocas para barrenas.

Después: 150 compresores de aire fijo, 30 y 60 HP.; 75 grupos moto-compresores portátiles a gasolina (con motor); 120 grupos moto-compresores portátiles Diesel (con motor); 25 sondas para perforación; 200 compresores de aire, tipo fijo, y de 40 y 80 HP.; 90 motores Diesel de 2-4 y 6 cilindros, para uso industrial; 24 máquinas revocadoras para obras públicas; 18.500 bocas para barrenas; 1.200 perforadoras neumáticas, de 13-21 y 25 kilogramos de peso.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Ságasta, 14, Madrid.

Madrid, 26 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

799-O.

CADIZ

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.—NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Obras y Construcciones Elizarán, S. A.—San Fernando.

Emplazamiento: Sierra de San Cristóbal.—Puerto de Santa María.

Capital: 126.851 pesetas.
Objeto: Instalación de caseta de 200 KV., y línea de alta tensión de 28.000 voltios para los depósitos de abastecimiento de aguas de Cádiz.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación, plaza de España, 15, en un plazo de diez días.

Cádiz, 31 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio R. Guerra y de Guernica.

801-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: E. Rivelott y Compañía.

Localidad: Jerez de la Frontera.
Capital total: 3.493.460 pesetas.
Objeto: Ampliación de la sección de fabricación de tapones de «Corona» y pre-

cintos metálicos, importando un equipo de cizalla, prensa de troquel, máquina de embutir y de marcar.

Capacidad de producción: Once millones de tapones «Corona».

Maquinaria: De importación.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación (plaza de España, 15), en un plazo de diez días.

Cádiz, 31 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio R. Guerra y de Guernica.

802-O.

CORDOBA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Ruano, S. en C.
Localidad de emplazamiento: Almodóvar del Río.

Capital social: 50.000 pesetas
Objeto de la petición: Instalación industria de panadería.

Productos a obtener: Pan.
Capacidad de producción: Podrán tratarse mil kilogramos de harina en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, núm. 4.

Córdoba, 19 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.

800-O.

GUIPUZCOA

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: «Iberduero, S. A.», San Sebastián.

Objeto: Instalar una línea eléctrica trifásica a 30 KV., derivación de la Irún-Aduana de la misma Empresa, hasta la fábrica de chocolates «F. Elgorriaga».

Tendido aéreo, simple circuito, cable aluminio-aceo de sección equivalente a la de 25 milímetros cuadrados de cobre. Apoyos de hierro, aisladores de cadena y rígidos. Longitud 286 metros, en dos alineaciones.

Presupuesto del proyecto: 50.826,93 pesetas.

Sin importaciones.
Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 31 de enero de 1953.—El ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

808-O.

NAVARRA

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

La razón social «Compañía de Industrias Agrícolas», S. A., domiciliada en Barcelona, desea sustituir en su fábrica de levadura de Pamplona, dos separadoras centrifugas, de procedencia alemana, y muy deterioradas por el uso, por otras dos equivalentes, de procedencia sueca, con un valor aproximado de 58.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 19 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

797-O.

VALLADOLID

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: «Valladolid Textil, S. A.»
Objeto: Sustituir un urdidor antiguo por otro nuevo perfeccionando la operación de urdido de rayón.

Será de importación francesa de la casa «Ateliers Diederichs», valorado en 93.333,20 pesetas.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcalleres; núm. 1 principal.

Valladolid, 2 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, M. de Golcochea.

477-O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

CACERES

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Martín García.

Emplazamiento: Cáceres.
Objeto: Taller de elaboración de tripas.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Esta petición se somete a información pública durante un plazo de diez días hábiles, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo noveno de la Orden del Ministerio de Agricultura, de 15 de julio de 1952.

Cáceres, 2 de febrero de 1953.—El Jefe del Servicio (ilegible).

467-O.

Peticionario: Don Francisco Gausachs Tolós.

Emplazamiento: Plasencia (Cáceres).
Objeto: Taller de elaboración de tripas.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Esta petición se somete a información pública durante un plazo de diez días hábiles, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo noveno de la Orden del Ministerio de Agricultura, de 15 de julio de 1952.

Cáceres, 2 de febrero de 1953.—El Jefe del Servicio (ilegible).

468-O.

Peticionario: Don Rafael Rodríguez Patrón.

Emplazamiento: Navas del Madroño (Cáceres).

Objeto: Fábrica de embutidos.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Esta petición se somete a información pública durante un plazo de diez días hábiles, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo noveno de la Orden del Ministerio de Agricultura, de 15 de julio de 1952.

Cáceres, 2 de febrero de 1953.—El Jefe del Servicio (ilegible).

469-O.

Peticionario: Don Francisco Sanguino Aparicio.

Emplazamiento: Arroyo de la Luz (Cáceres).

Objeto: Fábrica de embutidos.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Esta petición se somete a información pública durante un plazo de diez días hábiles, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo noveno de la Orden del Ministerio de Agricultura, de 15 de julio de 1952.

Cáceres, 2 de febrero de 1953.—El Jefe del Servicio (ilegible).

470-O.

JEFATURAS PROVINCIALES DE GANADERIA

CASTELLON DE LA PLANA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Eugenio Gallén Nebot.

Emplazamiento de la industria: Castellón, calle Feria 9 y 11.

Objeto: Fábrica de embutidos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura, por triplicado ejemplar y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días.

Castellón, 2 de febrero de 1953.—El Jefe provincial, José Moreno. 471-O.

Peticionario: Don Agustín Sastre Sales. Emplazamiento de la industria: Castellón. Calle Calvo Sotelo, 24.

Objeto: Fábrica de embutidos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura, por triplicado ejemplar y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días.

Castellón, 2 de febrero de 1953.—El Jefe provincial, José Moreno. 472-O.

Peticionario: Don José Pérez Monzonis. Emplazamiento: Segorbe. Calle San Pedro, 14.

Objeto: Fábrica de embutidos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura, por triplicado ejemplar y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días.

Castellón, 2 de febrero de 1953.—El Jefe provincial, José Moreno. 473-O.

Peticionario: Don Luis Barberá Beltrán.

Emplazamiento: Adzaneta. Calle San Gregorio, 14 y 16.

Objeto: Fábrica de embutidos con maderado anejo.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura, por triplicado ejemplar y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días.

Castellón, 2 de febrero de 1953.—El Jefe provincial, José Moreno. 474-O.

Peticionario: Don Ladislao Centelles Casanova.

Emplazamiento: Adzaneta, carretera de Castellón.

Objeto: Fábrica de embutidos con maderado industrial.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura, por triplicado ejemplar y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días.

Castellón, 2 de febrero de 1953.—El Jefe provincial, José Moreno. 475-O.

DISTRITOS MINEROS

BADAJOZ

LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Solicitante: Don Manuel del Castillo Romero, vecino de Azuaga.

Localidad: Azuaga (Badajoz).

Características de la línea: Trifásica, a 15.000 voltios. Potencia máxima a transportar, 250 Kva. Hilos de cobre. Se derivará de la ya establecida para el servicio de la mina de plomo «Lolo», del término municipal de Azuaga, y terminará en una caseta de transformación con 15.220 voltios. Esta línea se destina para el servicio exclusivo de la mina «Sebastiana», número 9.775, del término municipal de Azuaga.

Lo que se hace público para que quien se considere perjudicado por la implantación de esta industria presente sus escritos de oposición, por triplicado, en las oficinas de este Distrito Minero, calle Ramón Albarrán, núm. 10, principal, en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Badajoz, 31 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir. 50-1-O.

NUEVA INDUSTRIA

Solicitante: Don Vicente A. Martín Houllán, domiciliado en Badajoz, plaza de España, núm. 3.

Localidad: Casas de Reina, provincia de Badajoz.

Objeto de la industria: Fabricación de cemento Portland, con una producción anual de 25.000 toneladas.

En esta industria se emplearán maquinarias y primeras materias de procedencia nacional.

Lo que se hace público para que quien se considere perjudicado por la implantación de esta industria presente sus escritos de oposición, por triplicado, en las oficinas de este Distrito Minero, calle Ra-

món Albarrán, 10, principal, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Badajoz 31 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir. 50-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 6 de octubre de 1952 falleció en Zaragoza el obrero Pablo Escolano Maluena, de veintiséis años de edad, natural de Zaragoza, hijo de Juan y de Micaela, domiciliado últimamente en avenida de Madrid, núm. 201, cuarto, Zaragoza, que trabajaba al servicio de don Juan Massagué y Piqué.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 25 de agosto de 1952 falleció en Cartagena el obrero Alfonso Buendía Martínez, de quince años de edad, natural de Cartagena (Murcia), hijo de Ramón y de Carmen, domiciliado en Los Celdranes-Miranda (Murcia), que trabajaba al servicio de Empresa Nacional Bazán.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 31 de enero de 1953.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

Relación de rentas de accidentes del trabajo, que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 47 al 51 del Reglamento de Operaciones del Instituto Nacional de Previsión y artículo 40 de los Estatutos de esta Caja Nacional, serán declaradas caducadas en las fechas que se indican:

NÚM. DE LA RENTA	NOMBRE DEL TITULAR	FECHA DE PRESCRIPCIÓN	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO
5.919	Fermina de la Fuente Covarrubias	30-11-1953	Madrid, calle de Luchana, 11
9.148	Ramira Carro Campaña	31-8-1953	Zaragoza, calle Viva España, núm. 13, 1.º
12.579	Pedro Hortelano Puchades	31-8-1953	Barcelona, calle Aurora, 5.
13.278	Teresa Barrenechea Bernedo	30-11-1953	Elgoibar (Guipúzcoa), Caserío Arteche.
13.455	Faustino Peláez Puente	30-9-1953	Vista Alegre - Turón - Mieres (Oviedo).
14.142	Francisca Sáez Díaz	30-11-1953	Sallent (Barcelona, plaza Paz, núm. 4, 3.º)
14.433	Ramón Ribas Roca	30-11-1953	El Masnou (Barcelona), calle antigua F. Galán, 98.
15.584	Dolores Vives Amorós	31-10-1953	Barcelona, Consejo de Ciento, núms. 86-88, portería.
27.725	Juana Galmes Servera	31-8-1953	Barcelona, Conde Asalto, 146.

Madrid, 31 de enero de 1953.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE CARTAGENA

Autorizado el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas por Decreto de 12 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 24), para la adquisición e instalación, mediante concurso, de dos grúas locomóviles de tres toneladas de potencia cada una, con destino a los servicios del Puerto de Cartagena, con arreglo a las condiciones del proyecto técnicamente aprobado por Orden ministerial de 20 de octubre de 1952 y demás disposiciones vigentes en la materia de que se trata; y autorizada esta Junta y

su Dirección facultativa por Orden ministerial de 22 de diciembre de 1952 para anunciar y celebrar el concurso en la forma antedicha, se ha señalado el día 30 de marzo de 1953, a las once horas, para la apertura de las proposiciones que se presenten a dicho concurso, cuyo acto tendrá lugar en las oficinas de la Junta, con domicilio en el muelle de Alfonso XII, ante una representación compuesta por los señores Presidente, Ingeniero Director, Vocal-Interventor, Secretario-Contador, Abogado del Estado o sustitutos y el Notario correspondiente, en los términos prevenidos por la Instrucción de 8 de septiembre de 1936, Real Orden de 30 de

octubre de 1907. Leyes de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes sobre esta materia.

El plazo de presentación de proposiciones en la Secretaría de la Junta de Obras del Puerto de Cartagena y también en el Negociado correspondiente de la Ilma. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas del Ministerio de Obras Públicas terminará a las trece horas del día 23 de marzo de 1953, hallándose de manifiesto hasta dicha fecha en las oficinas de la Junta, y para conocimiento del público, los pliegos de condiciones facultativas y de particulares y económicas del concurso.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto y redactadas en castellano, se extenderán en papel sellado correspondiente, debiendo presentarse en pliego cerrado y lacrado, en cuya portada se consignará que la proposición corresponde a este concurso.

A cada proposición deberán acompañar, por separado y a la vista, el resguardo justificativo de haber depositado en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales, en concepto de fianza provisional para tomar parte en este concurso, la cantidad de dieciocho mil pesetas (18.000), bien en metálico o en efectos o valores de la Deuda Pública al tipo que les esté asignado por las disposiciones vigentes, y uniéndose en este último caso la póliza de adquisición de los valores autorizados por Agentes de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio. Asimismo deberá acompañar a cada proposición, debidamente legalizados, cuando proceda, los documentos siguientes:

1.º Cédula personal o el documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otra.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato o los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Cuando el proponente sea el mismo que haya de hacer el suministro presentará el recibo de la contribución exigible a la correspondiente industria.

5.º Si obra por cuenta ajena presentará el recibo de la contribución de comisionista, además del recibo de contribución de la persona que le da el encargo.

6.º En caso de que el proponente sea una Sociedad por acciones, sujeta a Contribución por Utilidades, presentará el documento justificativo de esta circunstancia.

7.º Si los licitadores son productores nacionales habrán de acreditar esta condición, ateniéndose a lo dispuesto sobre la materia y especialmente a las Reales Ordenes de 14 de septiembre, de 1926 («Gaceta» del 19) y la número 1.628, de 3 de diciembre de 1927 («Gaceta» del 7).

8.º El concursante deberá estar al corriente en el pago de las cuotas correspondientes a los diferentes Seguros, retiros, subsidios, etc., comprometiéndose a contratar el Seguro contra el riesgo de indemnización por incapacidad permanente o muerte de sus obreros en la Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo y deberán demostrarlo acompañando a su proposición los documentos pertinentes.

9.º Cuantos otros documentos se requieran en los pliegos de condiciones como necesarios para tomar parte en este concurso.

Cartagena, 30 de enero de 1953.—Por la Comisión Permanente: el Presidente, F. Clemente.—El Secretario-Contador, José M.ª Sanz Joven.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, provisto de cédula personal número, tarifa, clase, expedida en, con fecha, domiciliado en, calle, número, por su propio derecho o en representación de, acreditada con la copia de poder bastanteada y legalizada que se adjunta, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. del día y de los pliegos de condiciones particulares y económicas y facultativas y demás documentos todos que integren y formen el proyecto de bases para la adquisición por concurso público de dos grúas locomóviles de tres toneladas de potencia cada una, con destino a los servicios del puerto de Cartagena, se comprometo a efectuar el suministro e instalaciones de dicho proyecto, con sujeción y aceptación integral de las condiciones y requisitos que informan el presente concurso, por la cantidad de

(Se advierte que será desechada toda proposición que no exprese claramente, en letra, la cantidad en pesetas y céntimos y que señale modificaciones a las condiciones); además se comprometo el concursante oferente a cumplir las disposiciones laborales, Seguros sociales y remuneraciones y tributos fiscales, acreditando hallarse al corriente en el pago de dichas exacciones.

242—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

VALENCIA

Sección Fomento

Esta excelentísima Diputación provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Sección arriba indicada, la ejecución de las obras de adoquinado mosaico en la carretera de circunvalación de Sueca, trozo comprendido entre las calles de Vázquez Mella y la carretera de Valencia a Murcia, por el tipo a la baja de 1.121.710,91 pesetas.

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados, y los resguardos de la fianza provisional se presentarán separadamente en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles que sigan al en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de diez a doce, exhibiendo el presentador documento acreditativo de su personalidad.

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente de terminado dicho plazo, a las once horas y treinta minutos, en uno de los salones de la misma y con sujeción a las reglas establecidas en la vigente Ley de Régimen Local y Reglamento de 2 de julio de 1924.

La fianza provisional será de 21.825,66 pesetas, y la definitiva, la que resulte de la aplicación de la Ley de 17 de octubre de 1940.

El plazo para la ejecución de las obras será de dieciocho meses, a partir del décimo día posterior a la formalización del contrato, obligándose el adjudicatario a contratar el seguro de accidentes de sus obreros en la Caja Nacional de Previsión.

El bastateo de poderes se hará, en su caso, por un señor Letrado del ilustre Colegio de Abogados de Valencia.

Valencia, 2 de febrero de 1953.—El Presidente, F. Cerdá Reig.—El Secretario, R. Gil Quinzá.

Modelo de proposición

N. N., que habita en..., calle... número..., con cédula personal o carnet de identidad número..., expedido..., enterado del anuncio publicado con fecha... en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de adoquinado mosaico en la carretera de circunvalación de Sueca (trozo comprendido entre la calle de Vázquez Mella y la carretera de Valencia a Murcia), se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de... pesetas.

Igualmente se comprometo a abonar a los obreros las remuneraciones por jornada legal y horas extraordinarias, conforme a lo establecido por la Reglamentación de Trabajo en las Industrias de la Construcción y Obras Públicas.

(Fecha y firma del proponente.)

279-1—O.

Esta excelentísima Diputación provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Sección arriba indicada, la ejecución de las obras de adoquinado mosaico en el camino vecinal de Alcira a Sueca y ramal de Riola a Fortaleny, trozo entre Fortaleny y la carretera de Sueca a Corbera, por el tipo a la baja de 636.974,73 pesetas.

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados, y los resguardos de la fianza provisional se presentarán separadamente en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles que sigan al en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de diez a doce, exhibiendo el presentador documento acreditativo de su personalidad.

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente de terminado dicho plazo, a las doce horas, en uno de los salones de la misma y con sujeción a las reglas establecidas en la vigente Ley de Régimen Local y Reglamento de 2 de julio de 1924.

La fianza provisional será de 12.738,95 pesetas, y la definitiva, la que resulte de la aplicación de la Ley de 17 de octubre de 1940.

El plazo para la ejecución de las obras será de doce meses, a partir del décimo día posterior a la formalización del contrato, obligándose el adjudicatario a contratar el seguro de accidentes de sus obreros en la Caja Nacional de Previsión.

El bastateo de poderes se hará, en su caso, por un señor Letrado del ilustre Colegio de Abogados de Valencia.

Valencia, 2 de febrero de 1953.—El Presidente, F. Cerdá Reig.—El Secretario, R. Gil Quinzá.

Modelo de proposición

N. N., que habita en..., calle... número..., con cédula personal o carnet de identidad número..., expedido..., enterado del anuncio publicado con fecha... en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de adoquinado mosaico (tráfico ligero) en el camino vecinal de Alcira a Sueca y ramal de Riola a Fortaleny (trozo comprendido entre Fortaleny y la carretera de Sueca a Corbera), se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de... pesetas.

Igualmente se comprometo a abonar a los obreros las remuneraciones por jornada legal y horas extraordinarias, conforme a lo establecido por la Reglamentación de Trabajo en las Industrias de la Construcción y Obras Públicas.

(Fecha y firma del proponente.)

279-2—O.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaría

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 31 de octubre de 1952, acordó anunciar concurso público para contratar las obras de urbanización del recinto de la plaza de la Moncloa, frente al Ministerio del Aire, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata, de pesetas 2.397.307,90.

El plazo del concurso es el de veintidós días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de Latina y Chamberí, correspondientes a las zonas primera y segunda, respectivamente; cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta y aumentadas en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, y acompañadas por separado del resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria Municipal la cantidad de 40.959,82 pesetas en concepto de depósito provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 8 pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en los sitios antes mencionados.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del excelentísimo Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Asimismo vienen obligados los licitadores al cumplimiento de la Ley de Protección a la Producción Nacional, de 24 de noviembre de 1939.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a las trece, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Fomento para su propuesta de adjudicación.

El rematante constituirá en la Depositaria municipal, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad de 81.919,24 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 2 de febrero de 1953.—El Secretario, Juan José Fernández-Villa Dorbe.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de obras de urbanización del recinto de la plaza de la Moncloa.»

Don ... que vive en ..., enterado de las condiciones para contratar, mediante concurso, las obras de urbanización del recinto de la plaza de la Moncloa, frente al Ministerio del Aire, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los

días ... y ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos o con la baja de ... tanto por ciento—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 1953.
(Firma del proponente.)

273-O.

VILLALBA DE GUARDO (PALENCIA)

CONCURSO-SUBASTA

Se convoca a concurso-subasta pública para contratar, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactadas al efecto, y a lo establecido en la Ley de Régimen Local de 1950, las obras de construcción de un puente destinado a establecer comunicaciones entre el pueblo y sus posesiones, cuyo presupuesto asciende a 276.264,49 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de los pliegos, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que se termine el plazo señalado, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Serán rechazados aquellos pliegos que no vengán acompañados del recibo o documento que acredite haber hecho el depósito provisional del 5 por 100 del valor de la obra, en la Depositaria del Ayuntamiento.

Al siguiente día hábil, a las once horas, se procederá en la Secretaría del Ayuntamiento, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de otro Concejal y del Sr. Secretario, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras al autor de la proposición que, reuniendo los requisitos prevenidos, sea la más aceptable a juicio de la Mesa.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Villalba de Guardo, 27 de enero de 1953.
El Alcalde, Valentín de Pablos.
278-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO COMERCIAL DE TARRASA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 28 del corriente, y hora de las cuatro de la tarde, en el domicilio social (calle Mayor, número 9, bajos), para tomar acuerdo sobre los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y el reparto de beneficios.

2.º Elección o reelección de dos Vocales de la Junta de Gobierno que, por aplicación del artículo 72 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, cesan en este ejercicio.

3.º Nombramiento de la Comisión Ins-

pectora o accionista censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Tarrasa, 11 de febrero de 1953.—El Presidente, Pedro Amat.
918—P.

BANCO COMERCIAL DE TARRASA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 28 del corriente, y hora de las cinco de la tarde, en el domicilio social (calle Mayor, número 9, bajos), de esta ciudad, con el siguiente objeto:

Modificación y adaptación de los Estatutos sociales a los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1951.

Tarrasa, 11 de febrero de 1953.—El Presidente, Pedro Amat.
919—P.

ELECTRA INDUSTRIAL TIERRANA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Conforme disponen los artículos 19 y 31 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el salón del Círculo de Recreo, de esta villa, el próximo día 26 de febrero actual, a las once horas de la mañana, para ocuparse de los asuntos siguientes:

1.º Lectura, para su aprobación o censura, de la Memoria y del balance general de cuentas del ejercicio de 1952.

2.º De todos los actos y operaciones del Consejo de Administración en el citado ejercicio.

3.º Elección de Consejeros para cubrir las vacantes que por renovación ordinaria se producen en el Consejo de Administración.

De no reunirse en esta primera convocatoria accionistas que representen, por lo menos, la mitad del capital desembolsado, quedan citados para celebrar la Junta en segunda convocatoria el día 27 del mismo mes, a las doce horas, en el local designado para la primera.

Tierra, 7 de febrero de 1953.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Consejero Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Vicepresidente (ilegible).
527—P.

ELECTRA ARANAZ, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con el artículo 18 de los Estatutos y lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general para el día 28 del presente mes, a las doce horas, en el domicilio social, Amaya, 2. Los asuntos a tratar son los siguientes:

Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952 y distribución de beneficios. Renovación o reelección parcial del Consejo de Administración. Designación de Censores de cuentas para 1953, y adaptación de los Estatutos a la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Para ejercer el derecho de asistencia y voto, los señores accionistas deberán depositar en la caja social las diez acciones que como mínimo señala el artículo 19 de los Estatutos, y hacerlo con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Pamplona, 5 de febrero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Díez.
520—P.

SOCIEDAD DEL CANAL DE LA HUERTA DE ALICANTE

Situación general contable en 31 de diciembre de 1952.—Ejercicio de 1952

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Canal y Obras	3.750.155,34	Capital social	6.000.000,00
Agua	1.983.851,00	Fondo de Reserva Estatutaria	940.035,84
Mobiliario y Utensilios	23.546,71	Fondo de Regulación de Dividendos	211.000,00
Fincas y Propiedades	556.916,05	Fondo de Reserva Especial (Ley 30-12-1943)	704.887,84
Maquinaria y Herramientas	874.337,40	Dividendos	523.115,00
Depósitos en Hacienda	53.851,45	Impuestos sobre dividendos	29.412,51
Valores en suspenso	42.195,70	Créditos con garantía	910.000,00
Acciones en depósito	1.000,00	Previsión para gastos del ejercicio 1952	150.802,47
Acciones «La Amistad, S. A.»	1.800,00	Resto de beneficios pendientes de distribución	499.497,04
Deudores con garantía hipotecaria	58.777,47	Pianzas	120.000,00
Deudores varios	2.772,50		
Materiales	3.232,05		
Envases	16.574,25		
Combustibles	303.521,25		
Fondos Públicos	704.152,74		
Bancos	871.094,60		
Caja	14.084,14		
Inversión de la Reserva Especial	704.887,84		
Efectos en depósito	120.000,00		
Suma el Activo	10.088.750,50	Suma el Pasivo	10.088.750,50

Alicante, 31 de diciembre de 1952.—El Director Gerente, Juan Soto,
45.—P.

SOCIEDAD ANONIMA PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE SANTANDER

En cumplimiento de la vigente legislación y de lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de febrero corriente, a las once y media de la mañana, en el domicilio social, calle de Castelar, número 5, entre-suelo derecha en primera convocatoria, y en caso de no reunirse la representación suficiente para constituirse la Junta, en segunda convocatoria, para el día 2 de marzo siguiente, en el mismo domicilio y hora, para deliberar sobre el orden del día que a continuación se publica:

- 1.º Lectura, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952.
- 2.º Rencovación de dos Consejeros por turno reglamentario, y
- 3.º Nombramiento de cuatro señores accionistas para Censores de cuentas en el ejercicio de 1953, dos como Censores propietarios y dos como suplentes.

A continuación se celebrará Junta general extraordinaria para la aprobación de los nuevos Estatutos, adaptados a la Ley de 17 de julio de 1951.

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos sociales, para tomar parte en dichas Juntas, los señores accionistas podrán recoger en Secretaría hasta las dieciocho horas del día 27 de febrero las respectivas papeletas, previo depósito de las acciones o documentos que acrediten su posesión.

Santander, 6 de febrero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel Jado Canales.
526.—P.

LA GREMIAL, S. A.
LERIDA

En cumplimiento de lo que preceptúan los Estatutos de la Sociedad, y con arreglo a las disposiciones legales sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 24 del actual, a las cuatro de la tarde, en su local social, plaza Mosen Jacinto Verdaguier, número 8, de esta ciudad, para examinar y aprobar el orden del día que a continuación se expresa:

- 1.º Lectura del acta de la Junta general anterior.
- 2.º Lectura de la Memoria.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, del inventario-balance del año 1952.
- 4.º Nombramiento de Censores.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Lérida, 8 de febrero de 1953.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, José Reus.
516.—P.

LA GREMIAL, S. A.
LERIDA

En cumplimiento de lo que preceptúan los Estatutos de la Sociedad y con arreglo a las disposiciones legales sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 24 del actual, a las seis de la tarde, en su local social, plaza de Mosen Jacinto Verdaguier, número 8, de esta capital, para examinar y aprobar el orden del día que a continuación se expresa:

Adaptación de los Estatutos a los preceptos de la Ley sobre el Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Lérida, 8 de febrero de 1953.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, José Reus.
517.—P.

COMPANIA DEL TRANVIA DE SAN SEBASTIAN, S. A.
SAN SEBASTIAN

El Consejo de Administración de esta Compañía, de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas y sus Estatutos, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de marzo, a las doce del mediodía, en su domicilio social, oficinas de Ategorrieta, de esta ciudad, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria para el día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y resultados del ejercicio de 1952 y de la gestión del Consejo.
- 2.º Resolución sobre la distribución de beneficios.
- 3.º Designación de accionistas censores para el ejercicio de 1953; y

- 4.º Ruegos y preguntas.
- San Sebastián, 12 de febrero de 1953.
El Consejo de Administración.
525.—P.

COMPANIA DEL TRANVIA DE SAN SEBASTIAN, S. A.
SAN SEBASTIAN

El Consejo de Administración de esta Compañía, de acuerdo con la vigente Ley de Sociedades Anónimas y sus Estatutos, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de marzo, a las once horas de la mañana, en su domicilio social, oficinas de Ategorrieta, de esta ciudad, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria para el día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos sociales a las normas de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, con modificación de su articulado.

San Sebastián, 12 de febrero de 1953.
El Consejo de Administración.
524.—P.

METALURGICA DEL TORMES, S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 36 de sus Estatutos, convoca a todos sus accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas reglamentaria, para aprobación de cuentas, a las cinco de la tarde del día 28 del corriente mes de febrero, en su domicilio social, plaza de la Justicia, número 1, en Salamanca.

Salamanca, 10 de febrero de 1953.—El Secretario, Juan Mirat Domínguez.
523.—P.

SOCIEDAD ANONIMA MIRAT
CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 36 de sus Estatutos, convoca a todos sus accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas reglamentaria, para aprobación de cuentas, a las cuatro de la tarde del día 28 del corriente mes de febrero, en su domicilio social, plaza de la Justicia, número 1, en Salamanca.

Salamanca, 10 de febrero de 1953.—El Secretario, Juan Mirat Domínguez.
522.—P.

LA UNION INDUSTRIAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local social, avenida de Juan Flores, 92, a las cinco de la tarde del día 27 de febrero actual, en primera convocatoria, o de haber lugar, el día 28 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1952.
- 2.º Propuestas del Consejo y de los señores accionistas.
- 3.º Elección de cuatro consejeros.
- 4.º Nominamiento de censores de cuentas para el ejercicio 1953.

La Coruña, 5 de febrero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique González Rodríguez.
915—P.

TRANSPORTES FERROVIARIOS ESPECIALES, S. A. («TRANSFESA»)**CONVOCATORIA**

De acuerdo con los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria que ha de tener lugar el día 8 de marzo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y una más tarde, en segunda, en su domicilio social, Moreno Nieto, número 12, Badajoz.

Pueden asistir a esta Junta, personalmente o por medio de delegado, los accionistas que posean, como mínimo, 25 acciones y que antes de su celebración las hayan depositado en la Caja social o en un establecimiento bancario.

Madrid, 10 de febrero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
925—P.

TRANSPORTES FERROVIARIOS ESPECIALES, S. A. («TRANSFESA»)**CONVOCATORIA**

De acuerdo con los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria que ha de tener lugar el día 8 de marzo próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y una hora más tarde, en segunda, en su domicilio social, Moreno Nieto, número 12, Badajoz, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- a) Aumento del capital social en veinticinco millones de pesetas.
- b) Nueva redacción de los Estatutos para acomodarlos a la Ley de Sociedades Anónimas.

Pueden asistir a esta Junta, personalmente o por medio de delegado, los accionistas que posean, como mínimo, 25 acciones de esta Sociedad y que antes de su celebración las hayan depositado en la Caja social o en un establecimiento bancario.

Madrid, 10 de febrero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
924—P.

LA VELOZ SANGUESINA, S. A.

Cumpliendo lo preceptuado en nuestros Estatutos, este Consejo convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en nuestro domicilio social el día 26 del corriente, a las cuatro y media de la tarde, para dar cuenta de su gestión durante el ejercicio de 1952.

Sangüesa, 4 de febrero de 1953.—El Presidente.
916—P.

LA TERRAZA, S. A.

De acuerdo con lo prevenido en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Palloza, número 6, el día 28 de los corrientes, a las doce horas, en primera convocatoria, y media hora después, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
- 2.º Lectura y aprobación de cuentas y Memoria en el ejercicio de 1952.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Nominamiento de censores de cuentas.
- 5.º Elección o reelección de cargos.

La Coruña, 9 de febrero de 1953.—El Secretario, José Roura Castellá.
913—P.

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 de febrero de 1953, a la una de la tarde, en Claudio Coello, número 32, segundo, a fin de someter a su examen y aprobación el balance, Memoria y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1952 y designar censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los poseedores de veinte acciones como mínimo, que acreditarán depositando los títulos o resguardos de depósito con cinco días de anticipación, por lo menos, al señalado para la Junta en el domicilio social.

Madrid, 29 de enero de 1953.—El Consejo de Administración.
909—P.

INMOBILIARIA DE ALMUNECAE, S. A.**GRANADA**

De conformidad con los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de febrero, a las siete de la tarde, en el local de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, Gran Vía, 18, en primera convocatoria, o al siguiente día, en el mismo local y hora, en segunda convocatoria, siendo los asuntos a tratar:

- 1.º Lectura del acta de la Junta general ordinaria del pasado año.
- 2.º Lectura de la Memoria, que, juntamente con el balance y cuentas del ejercicio 1952, somete el Consejo de Administración a la aprobación de los señores accionistas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Para ejercer el derecho de asistencia deberán los señores accionistas proveerse de la correspondiente tarjeta con cinco días de antelación, que les será entregada contra justificación de sus acciones en el domicilio del señor consejero Delegado, avenida de Andaluces, número 2.

Granada, 7 de febrero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Hernández López.
905—P.

INMOBILIARIA DE ALMUNECAE, S. A.**GRANADA**

Con arreglo a los Estatutos vigentes y a las disposiciones legales sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, Gran Vía, número 18, de esta ciudad, el día 27 de febrero, a las ocho de la tarde, en prime-

ra convocatoria, y veinticuatro horas después, es decir, el día 28, en el mismo local y hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Estudio y resolución del estado económico de la Empresa, con vista a las necesidades para la terminación del hotel, facultando en todo caso al Consejo de Administración para que gestione la obtención de un préstamo por valor de pesetas 1.250.000, constituyendo hipoteca sobre los bienes de la Sociedad.
- 3.º Adaptación de los Estatutos sociales a las normas de la Ley de Sociedades Anónimas, con modificación de su articulado.

Para ejercer el derecho de asistencia deberán los señores accionistas proveerse de la correspondiente tarjeta con cinco días de antelación, que les será entregada contra justificación de sus acciones en el domicilio del señor consejero Delegado, avenida de Andaluces, número 3.

Granada, 7 de febrero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Hernández López.
904—P.

SERRERIAS DEL MINO, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad para el día 28 de febrero de 1953, en su domicilio social, con el siguiente orden del día:

- 1) Renovación de consejeros.
- 2) Ruegos y preguntas.

Vigo, 7 de febrero de 1953.—El Secretario.
902—P.

ENTRADORES DE GANADOS DE ABASTO DE MADRID, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en los locales de sus oficinas, calle del Duque de Alba, número 15, el día 28 del corriente, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, 1 de marzo, en segunda, con el siguiente orden del día:

Examen, discusión y aprobación de las cuentas, inventario y balance y Memoria del ejercicio, cerrado al 31 de diciembre de 1952, y demás establecido en el artículo 17 de los Estatutos sociales y disposiciones vigentes.

Madrid, 9 de febrero de 1953.—El Presidente, Angel Diaz.
899—P.

COMERCIAL ALIMENTICIA, S. A. (C. A. S. A.)**Muralla San Lorenzo, 18.—Mataró**

Señor accionista: Se le invita a la reunión general ordinaria, a celebrar en nuestro local social el día 15 de marzo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y caso de no asistir el suficiente número de señores accionistas para tomar acuerdos, a la segunda convocatoria, que se celebraría el día 22 del mismo mes, a la misma hora y lugar.

Dicha reunión se atenderá al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del inventario-balance del finido ejercicio de 1952.

Dar cuenta de la marcha de la Entidad.

Mataró, 31 de enero de 1953.—El Secretario, Joaquín Oliver.
888—P.

ACEITERA IBERICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se ce-

lebrará el día 20 del corriente, a las doce de la mañana, en su domicilio social. Gayarre, 57.

Los asuntos a tratar son:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de octubre pasado.

2.º Distribución de beneficios y dividendos a repartir.

3.º Renovación de cargos en el Consejo.

En caso de no concurrir el número de accionistas o de capital necesario, se celebrará en segunda convocatoria el día 21 de este mismo mes, a las doce de la mañana, en el mismo lugar.

Barcelona, 3 de febrero de 1953.—El Consejo de Administración.

897—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de los Contencioso-administrativo.

Pleito núm. 4.480 Sr. G. Besada.—«Botonera Barcelonesa», J. y Cayetano Vilella, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 18 de enero de 1952, sobre beneficios extraordinarios, ejercicio 1939-40.

Pleito núm. 4.483 Sr. G. Besada.—«Minerales Galaicos, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 23 de julio de 1952, sobre concesión otorgada por Real Orden de 1 de julio de 1926 para construir un cargamento de minerales.

Pleito núm. 4.487 Sr. G. Besada.—«Jalibert y Compañía», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 31 de octubre de 1952, sobre aforo de resina sintética para moldeo. Cloruro de polivinilo (Junta Arbitral de Aduanas de Port-Bou).

Pleito núm. 4.490 Sr. G. Besada.—«Jalibert y Compañía», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, Dirección General de Aduanas, en 15 de noviembre de 1952, sobre aforo de cloruro de polivinilo; resina sintética para moldeo.

Pleito núm. 4.508 Sr. Navarrete.—«Sañera Española, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 11 de julio de 1952, sobre contribución de Usos y Consumos.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 23 de enero de 1952.—El Secretario Decano, Rafael G. Besada.

342-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CANGAS DEL NARCEA (OVIEDO)

EDICTO

Don Juan Antonio del Riego Fernández, Juez de Primera Instancia del partido de Cangas del Narcea (Oviedo).

En virtud del presente y de lo que disponen los artículos 1.101 y siguientes de aplicación de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se llama por tercera y última vez, y con apercibimiento de que no será oído en este juicio el que no comparezca dentro de este último plazo, a los que se crean con derecho a los bienes de toda clase que correspondan a la herencia dejada por don Francisco Martínez Gonzá-

lez, que falleció en esta villa, de donde era vecino, el 15 de noviembre de 1939, donde había otorgado testamento el 27 de mayo de 1922, ante el Notario que fue de esta misma villa don Rafael Rodríguez González, por el que, después de declarar ser hijo de Antonio y de Manuela (difuntos), ser natural de Cobos y estar casado en primeras nupcias con Ezequiela Gabas Larregui, de cuyo matrimonio no dejó sucesión, institúyete por su única heredera, usufructuaria de todos sus bienes, derechos y acciones, facultándola para venderlos si fuera necesario; y de los que quedasen al fallecimiento de la usufructuaria lega una casa, huerta y viña, que forman una sola finca, sita en el barrio de Santa Catalina, a su sobrina doña Carmen Martínez Coto; y de los demás bienes que quedasen al fallecimiento de dicha usufructuaria instituyó por sus únicos y universales herederos, por partes iguales, a sus sobrinos carnales (los del testador); concediendo a dichos herederos el término de dos meses para que concurran a deducirlo ante este Juzgado, a contar de la fecha de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Oviedo; advirtiéndose, como queda expresado, que es el tercero y último llamamiento, acordado así por virtud de demanda de juicio universal de adjudicación y división de bienes, presentada por el Procurador don Manuel Alvarez Cosmen en nombre de doña Carmen Rodríguez Coto, vecina de esta misma villa; de doña Manuela Martínez Martínez, vecina de Castro de Limés; de doña Irene Martínez Coto, vecina de Piñera; de doña Antonia Martínez Martínez, vecina de las Mestas, y de doña Adela Martínez Martínez, vecina de Cortina, en Luarca, con licencia marital.

A los efectos procedentes se hace constar que la doña Ezequiela Gabas Larregui había premuerto al testador, en 17 de octubre de 1927; que la herencia del don Francisco Martínez González está constituida por un resguardo de depósito, número 225.875, del Banco de España, comprensivo de los siguientes títulos de la Deuda Amortizable al 3 por 100, de la emisión de 1 de abril de 1928, sin impuestos: primero, título serie C, número 8465, con un valor nominal de 5.000 pesetas; segundo, otro título de la serie E, número, 3500, con un valor nominal de 22.000 pesetas; tercero, otro título de la serie F, número 204, con un valor nominal de 50.000 pesetas; que representan un valor efectivo de 70.600 pesetas, en la actualidad sustituido por el papel de la Deuda del Estado que le haya correspondido, según se hace constar en dicha demanda, de la cual quedan en Secretaría las copias necesarias.

Y por último se hace constar que es el tercero y último llamamiento que se hace, así como que hasta la fecha ninguna persona ha comparecido alegando derecho a los bienes de que se trata.

Dado en Cangas del Narcea a cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Juan Antonio del Riego Fernández.—El Secretario, Hermenegildo González.

910—A. J.

OVIEDO

Don Antonio Fernández Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Oviedo.

Por el presente hago saber: Que en juicio ejecutivo propuesto por el Procurador don Ignacio Casariego Terrero a nombre del Banco Herrero, contra los herederos de don Segundo García Fernández, sobre pago de pesetas, he acordado sacar por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, a

subasta pública la siguiente finca embargada a la parte ejecutada:

«Un trozo de terreno en la villa de Sama de Langreo, de doscientos setenta y nueve metros veintisiete decímetros cuadrados. Linda al Norte carretera de Oviedo a Aviñana; al Sur, calle de Dorado; al Este, terreno de doña María del Rosal; al Narte Fernández, y al Oeste, mas de doña María Luisa Nart Fernández. Dentro de este trozo de terreno existe una casa-habitación de tres pisos o plantas, sin número, siendo la superficie de la parte edificada de ciento quince metros cuadrados Linda al Norte o fondo carretera de Oviedo a Aviñana; al Sur o frente, calle de Dorado; al Este o derecha entrando, terreno de doña María del Rosario Nart Fernández, y al Oeste o izquierda, terreno de la finca de doña María Luisa Nart Fernández. Tasada pericialmente en la suma de trescientas cincuenta y un mil ciento veintituna pesetas con cincuenta céntimos.

El remate se celebrará simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el de Primera Instancia de Pola de Laviana, el día diez de marzo próximo y hora de las once, rigiendo las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores deberán consignar previamente el diez por ciento efectivo de la tasación.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, deducido el veinticinco por ciento de rebaja.

Tercera.—La titulación está puesta de manifiesto en Secretaría, donde puede ser examinada.

Cuarta.—Celebrándose la subasta simultáneamente en los dos Juzgados dichos, se adjudicará al mejor postor, o, en su caso, se practicará lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 1.510 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Oviedo a treinta de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Antonio Fernández Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

923—A. J.

TOLOSA

Don José Trujillo Peña, Juez de Primera Instancia de la villa de Tolosa y su partido.

Por el presente edicto, y en virtud de lo dispuesto en proveído de esta fecha dictado en los autos de prevención de abintestato promovidos de oficio por la muerte sin testar de doña María Ignacia Rezola Bernaras, expido el presente, por el cual se llama a los que se crean con derecho a heredarle para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en el término de treinta días; haciendo saber asimismo que dicha finada, al tiempo de su fallecimiento, tenía ochenta y siete años, era hija de Bautista y María Antonia, natural de Amezqueta, viuda de don Ramón Labayen Balardi, de cuyo matrimonio no tuvo descendencia.

Dado en Tolosa a veintiséis de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, José Trujillo Peña.—El Secretario Manuel Ortiz.

892—A. J.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Mieres deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 157-1953, Pedro Nieto García.—(9338).

El Juzgado de Instrucción 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 259-942, Ramón Bugallo Pérez.—(9928).